

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de 2019, a las 10.30 horas, se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en la calle Esmeralda 255, 2do piso, la Presidenta de la ACUMAR Lic. Dorina BONETTI, y los integrantes del Consejo Directivo, el representante de Nación, Dr. Iván KERR; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, el Arq. Martín RENOM y, las representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Fernanda REYES y la Dra. Luciana SETTI. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de la Resolución Presidencia ACUMAR N° 43/2017 (Subrogancias), se encuentra presente la Directora de Asuntos Jurídicos, Dra. María Alejandra AHMAD, en reemplazo del Secretario General Dr. Cristián DELLEPIANE.

A continuación, de conformidad con el orden del día, y a propuesta de la Sra. Presidenta, se tratan los siguientes temas:

1-EXP-ACR: 3334/2013: Investigación Administrativa – Limpieza Espejo de Agua.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción de un acto administrativo que dé por concluida la investigación administrativa, en la que no se advierte que existan elementos que justifiquen el inicio de sumario administrativo ni que permitan atribución de responsabilidad disciplinaria.

Ingres a la sala el responsable de la Unidad de Sumarios Administrativos, Dr. Nicolás Borda quien expone a los presentes los detalles del expediente y los motivos que lo llevaron a concluir que no existen razones para atribuir responsabilidad disciplinaria por la actuación en el expediente de referencia ni la iniciación de un sumario administrativo.

Se deja aclarado que se notificó al Juzgado acerca de la inclusión del presente punto en el orden del día y no se hizo presente ningún representante.

Los Sres. Consejeros recomiendan que se ponga en conocimiento al Juzgado acerca de lo resuelto y, en caso de que no haya objeción alguna, se procederá a la conclusión de la investigación administrativa.

Una vez cumplido con lo manifestado en el párrafo anterior, se instruye a la Sra. Presidenta a su suscripción con las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2-EXP-ACR: 142/2017: Firma Acuerdo Plan Director de Expansión de Redes de Agua y Cloaca para la Cuenca Alta – versión IV- ABSA.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción del “Convenio General Plan Director de Obras para Servicios de Agua y Cloacas de la Región Cuenca Alta de la Cuenca Matanza Riachuelo Versión 4b” – aprobado en reunión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 7/7/2017 - con las modificaciones solicitadas por la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica y por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, pertenecientes al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad y se instruye a la Presidenta a su suscripción.

3-EX2018-653400413-APN-SG#ACUMAR: Entrega en Comodato de Camiones al Municipio de Cañuelas.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción de un Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Cañuelas para la entrega en comodato gratuito de tres (3) camiones compactadores destinados a la recolección y transferencia de residuos hasta la Estación de Transferencia de CEAMSE ubicada en Almirante Brown o al Complejo Ambiental Norte III, según corresponda.

Los Sres. Consejeros están de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero sugieren que en un futuro se articulen los procedimientos necesarios para incorporar al organismo la normativa necesaria para que se transfieran los bienes en propiedad.

Asimismo, solicitan que los ploteos de las unidades contengan el nombre de ACUMAR y del municipio, y que no contengan referencia partidaria.

Como previo, también requieren que se agreguen al expediente los informes técnicos correspondientes.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad y se instruye a la Presidenta a su suscripción con las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

4- EX2018-65339971-APN-SG#ACUMAR: Entrega en Comodato de Camiones al Municipio de San Vicente.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción de un Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de San Vicente para la entrega en comodato gratuito de tres (3) camiones compactadores destinados a la recolección y transferencia de residuos hasta la Estación de Transferencia de CEAMSE ubicada en Almirante Brown o al Complejo Ambiental Norte III, según corresponda.

Los Sres. Consejeros están de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero sugieren que en un futuro se articulen los procedimientos necesarios para incorporar al organismo la normativa necesaria para que se transfieran los bienes en propiedad.

Los Sres. Consejeros están de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero sugieren que en un futuro se articulen los procedimientos necesarios para incorporar al organismo la normativa necesaria para que se transfieran los bienes en propiedad.

Asimismo, solicitan que los ploteos de las unidades contengan el nombre de ACUMAR y del municipio, y que no contengan referencia partidaria.

Como previo, también requieren que se agreguen al expediente los informes técnicos correspondientes.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad y se instruye a la Presidenta a su suscripción con las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

5- EX2018-65339772-APN-SG#ACUMAR: Entrega en Comodato de Camiones al Municipio de Gral Las Heras.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción de un Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Gral. Las Heras para la entrega en comodato gratuito de dos (2) camiones compactadores destinados a la recolección y transferencia de residuos hasta la Estación de Transferencia de CEAMSE ubicada en Almirante Brown o al Complejo Ambiental Norte III, según corresponda.

Los Sres. Consejeros están de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero sugieren que en un futuro se articulen los procedimientos necesarios para incorporar al organismo la normativa necesaria para que se transfieran los bienes en propiedad.

Asimismo, solicitan que los ploteos de las unidades contengan el nombre de ACUMAR y del municipio, y que no contengan referencia partidaria.

Como previo, también requieren que se agreguen al expediente los informes técnicos correspondientes.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad y se instruye a la Presidenta a su suscripción con las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

6- EX-2018-65339556-APN-SG#ACUMAR - Entrega en Comodato de Camiones a Municipio de Marcos Paz.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción de un Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Marcos Paz para la entrega en comodato gratuito de dos (2) camiones compactadores destinados a la recolección y transferencia de residuos hasta la Estación de Transferencia de CEAMSE ubicada en Almirante Brown o al Complejo Ambiental Norte III, según corresponda.

Los Sres. Consejeros están de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero sugieren que en un futuro se articulen los procedimientos necesarios para incorporar al organismo la normativa necesaria para que se transfieran los bienes en propiedad.

Asimismo, solicitan que los planteos de las unidades contengan el nombre de ACUMAR y del municipio, y que no contengan referencia partidaria.

Como previo, también requieren que se agreguen al expediente los informes técnicos correspondientes.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad y se instruye a la Presidenta a su suscripción con las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

7- EX2017-35132609-APN-SG#ACUMAR: Formulación Presupuestaria.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la modificación de alguna de las acciones incluidas en el presupuesto 2018 de ACUMAR, en consideración del análisis realizado, y lo determinado en las áreas técnicas. *A solicitud de los Sres. Consejeros ingresa a la sala la Sra. Directora General Administrativa, Cristina Gadea y el Sr. Coordinador de Presupuesto, Planificación y Tesorería, Alejandro Balbo, quienes explican a los presentes los detalles más significativos del punto en tratamiento.*

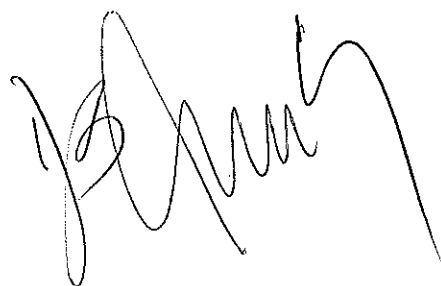
Los Sres. Consejeros proponen que se redacte una normativa referida a los aspectos financieros del organismo que, entre sus puntos principales, instrumente el procedimiento para llevar a cabo las modificaciones presupuestarias.

Oídas las explicaciones vertidas, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad.

8- EX2018-06513087-APN-SG#ACUMAR: Fideicomiso. Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental Acumar 2018: Honorarios.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción del acto administrativo que autorice el incremento, en un veintiún por ciento (21%), de los honorarios correspondientes a BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., fiduciario administrador de los bienes fideicomitidos transferidos a las cuentas fiduciarias.

A solicitud de los Sres. Consejeros, se pospone su tratamiento.



9- EX-2019-04468905- -APN-SG#ACUMAR. ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERMINISTERIAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017- Incentivos a las personas incluidas en los proyectos de limpieza de márgenes.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción de una adenda para extender el plazo de ejecución del convenio hasta el 31/12/2019.

Se aprueba por unanimidad y se instruye a la Presidenta a su suscripción.

10- EX2018-64884886-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ACUMAR-PBA MARGENES 2019.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción del convenio cuya finalidad es continuar con las acciones que se vienen desarrollando en la ejecución del Programa de Limpieza de Márgenes de Ríos y Arroyos Interiores de la Cuenca Matanza Riachuelo. Para la ejecución del programa ACUMAR se compromete a entregar en COMODATO a título gratuito diez (10) camiones. Asimismo, en atención a las nuevas funciones asumidas por las partes a través del presente, ambas deciden rescindir, de común acuerdo con fecha 31-12-2018, el "Convenio entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, para la implementación del Programa de Limpieza de Espejo y Márgenes de los Cursos de Agua de la Cuenca Matanza Riachuelo" de fecha 03 de abril de 2017.

Se aprueba por unanimidad y se instruye a la Presidenta a su suscripción.

11- EX-2018-53179083- -APN-SG#ACUMAR. Presupuesto 2019.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presupuesto 2019 de ACUMAR, confeccionado en base a un Presupuesto por Programas, que contienen un conjunto de acciones y Proyectos de gastos por cada Dirección.

A solicitud de los Sres. Consejeros ingresa a la sala la Sra. Directora General Administrativa, Cristina Gadea y el Sr. Coordinador de Presupuesto, Planificación y Tesorería, Alejandro Balbo, quienes explican a los presentes los detalles más significativos del presupuesto 2019.

Los Sres. Consejeros realizaron una serie de observaciones acerca de la descripción de algunos proyectos que se encuentran desactualizados y requieren su corrección.

Asimismo, quieren dejar asentado que este presupuesto a aprobar es insuficiente para la ejecución de las diferentes líneas de acción del organismo,

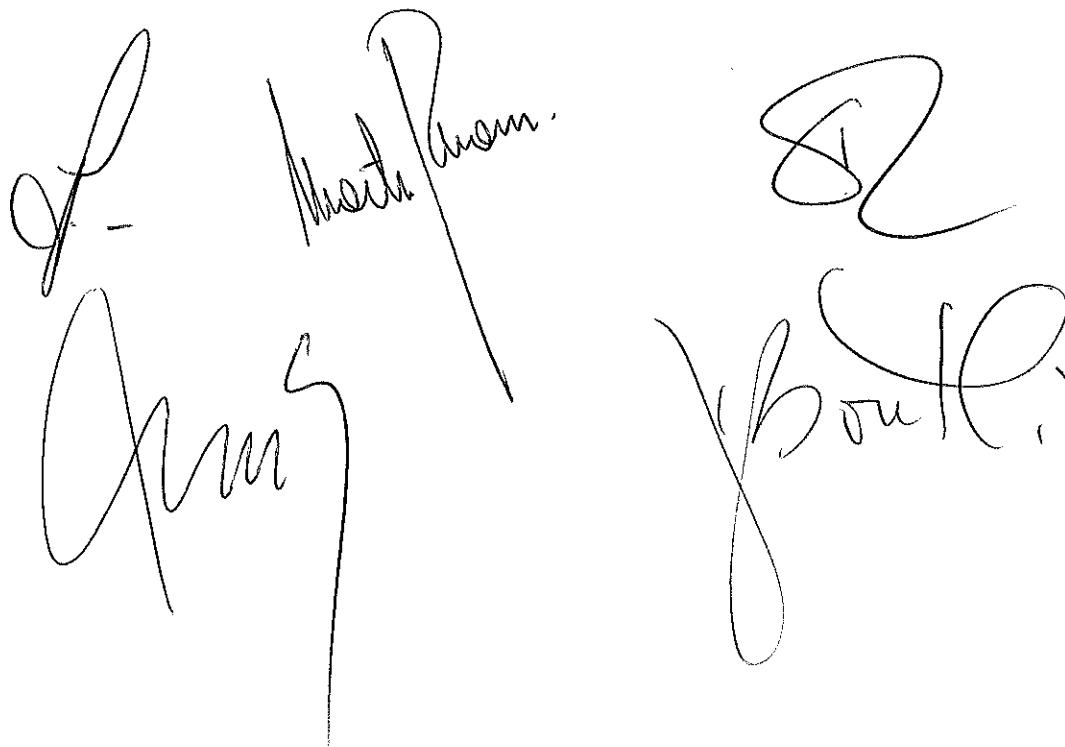
Oídas las explicaciones vertidas, y con las observaciones realizadas, se aprueba el monto por unanimidad.

12- EX-2019-01967146-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN.

Se pone en consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia la suscripción del convenio cuyo objeto es promover la cooperación y colaboración entre las partes en el desarrollo y la articulación de acciones tendientes a mejorar las políticas en materia de salud ambiental implementadas por ambas entidades en sus territorios.

A solicitud de los Sres. Consejeros, se pospone su tratamiento.

Siendo las 12:30 hs. concluye la reunión firmando los Sres. Consejeros al pie del acta.



The image shows four handwritten signatures in black ink. On the left side, there are two signatures: the top one is a stylized 'J' followed by a dash, and the bottom one is a large, flowing signature. On the right side, there are two more signatures: the top one is a stylized 'R' and the bottom one is a signature that appears to be 'J. Boulli'.